

SIGUE PENDIENTE REUBICACIÓN DE OTRAS

Fueron desalojadas algunas familias del Arroyo Alamar

Asegura Estado que la recuperación de la vía no será a la fuerza sino a través del diálogo

LUCÍA GÓMEZ SÁNCHEZ
EL MEXICANO

TIJUANA.- Han ocurrido algunos desalojos, pero aún quedan pendientes de reubicación algunas familias de las asentadas en la zona federal del Arroyo Alamar, contigua a donde se construye la segunda etapa de las Vías Rápidas Alamar, entre los bulevares Manuel J. Clouthier y Héctor Terán Terán.

El Gobierno del Estado aseguró que las familias asentadas en el sitio saldrán mediante el diálogo y negociación, no con el uso de la fuerza, como ocurrió con la primera etapa del Río Tijuana.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) sostuvo por su parte que ha efectuado tres operativos para ayudar en los desalojos al Gobierno del Estado y recuperar la zona federal.

El último de ellos, hace 15 días, constó en el de tres familias trasladadas a un predio cercano al Nido de las Águilas, asentó Gustavo Hernández Valenzuela, encargado de despacho de la Conagua en Baja California.

Dijo desconocer cuántas viviendas permanecen en el sitio, conformado por dos predios de 10 hectáreas, pero calculó que en un operativo más terminarán de darle derecho de vía al lugar.

La facultad de la Conagua comprende a la zona federal, 20 metros por cada margen del canal, sostuvo, y no la reubicación física de la gente, sólo apoyo en el traslado de sus pertenencias.

Finalmente, sobre los amparos en el área, acotó que en la década de los 50 algunas personas se ubicaron en la zona federal porque alguien les dio un documento y se han amparado, aunque algunos ya perdieron el recurso legal, quedan vigentes sólo dos o tres porque es un área prohibida.

Carlos Flores Vázquez, secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Gobierno del Estado indicó que la Secretaría General de Gobierno mantiene



TIJUANA.- Algunas familias asentadas en el Arroyo Alamar han sido desalojadas.

el diálogo con los asentados del Alamar y en cuanto la SIDUE sea informada del desplazamiento les facilitará material para sus viviendas. (lgs)

REUNIERON 2 MIL 428 KILOS REBASAN META DE ALIMENTOS LOS SCOUTS

Décima colecta anual "De grano en grano, combatiendo el hambre"

TIJUANA.- "De grano en grano, combatiendo el hambre", la décima colecta anual de alimento no perecedero realizada por scouts a beneficio del Banco de Alimentos de Tijuana (Banati), rebasó la cantidad de comida acopiada el año pasado y con ello la meta proyectada para 2013.

La comunidad tijuanaense atendió el llamado de los 400 scouts que



TIJUANA.- Los scouts reunieron más de dos mil kilos de alimento a beneficio del Banati.

este sábado instalaron centros de acopio en los parques de la ciudad y tocaron puertas de los domicilios aledaños para solicitar el apoyo de la ciudadanía.

Los donativos de no perecederos como cereales, granos, azúcar y latas sumaron 2 mil 428 kilos y superaron así los 2 mil 066 reunidos en 2012.

El alimento será distribuido entre las familias que padecen pobreza alimentaria en la ciudad, también irá destinado a casas hogar, centros de rehabilitación, asilos de ancianos y comedores comunitarios que dan albergue a personas de escasos recursos.

Cada semana el Banati apoya a 50 mil personas que requieren subsidio para alimentarse correctamente tres veces al día, porque sus ingresos no son suficientes para lograrlo y satisfacer la dieta de sus familias. (lgs)



Se complace en

FELICITAR

al Sr. Gobernador

Guadalupe Osuna Millan

Por la inauguración de
el centro de convenciones
Metropolitano
en Playas de Rosarito.

Y así contribuir al desarrollo de esta importante Ciudad
en beneficio de los Bajacalifornianos.

Enhorabuena.

Tijuana B.C. Abril 23 del 2013



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, Fracc. II, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a Licitación Pública Nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la Adquisición de bienes y servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Contratación de la prestación de servicios de Operación, Conservación y Mantenimiento para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación de contrato
1C-NA-012-2013	30/04/2013 16:00 horas	30/04/2013 10:00 horas	07/05/2013 10:00 horas	14/05/2013 10:00 horas	13/06/2013 al 31/05/2014

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Operación, Conservación y Mantenimiento para las plantas de tratamiento Arturo Herrera Solís y La Morita.	460 y 254 Respectivamente.	Litros por seg.

- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la página oficial de Internet de C.E.S.P.T. www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B. C., teléfono (664) 104-7700, ext. 1173, 1174 fax (664) 104-7700 ext. 1163 de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Así mismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$ 1,800.00 (Un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B. C. de CESPT. Planta alta
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señalada, en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, B.C. Planta Alta.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.
- El origen de los fondos para la adquisición de los bienes y prestación de servicios es un recurso propio del organismo.
- El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre